

Espacio libre en el Tercer Mundo ¿solución u obstáculo?

OPEN SPACE IN THE THIRD WORLD, SOLUTION OR OBSTACLE?

Partamos por señalar que hemos decidido hablar de espacio libre y no de espacio público, ¿dónde radica la diferencia si en apariencia es lo mismo? Pues bien, el espacio público¹ está en relación directa con las formas de ordenamiento y planificación de la ciudad, definidas por expertos y generalmente consensuadas con sus ciudadanos en la búsqueda de un modelo ideal de ciudad. Por el contrario, el espacio libre es simplemente la relación existente entre llenos y vacíos en las distintas escalas de ocupación del territorio, y entre ellas, en las ciudades.

La discusión sobre el espacio libre en las ciudades fue muy relevante en el siglo XX y lo sigue siendo aún hoy. La relación entre espacio libre y espacio construido evidencia una cadena de relaciones entre los Estados y sus sociedades, entre las sociedades y su cultura, y entre la cultura y su ideal de individuo.

Las grandes metrópolis del mundo optimizan el uso y apropiación del espacio libre, en tanto que la proporción entre espacio construido y espacio libre se reduce a su mínima significación y expresión en los países del Tercer Mundo. El espacio libre que se permite una ciudad depende de innumerables factores que van desde la reglamentación urbanística hasta la necesidad vital de los seres humanos para habitar un determinado lugar. En últimas, la pugna entre más espacio libre y más espacio construido puede inscribirse en una eterna lucha de poderes, en la pugna histórica de la posesión y usufructo del suelo, por un lado, a través del beneficio que otorga la propiedad privada, y la del derecho de todos los habitantes al disfrute de su hábitat, por el otro.

El problema se agrava en los países del Tercer Mundo donde el suelo apto para urbanizar se agota, se acapara o sus altos costos no permiten efectuar una destinación específica; en tanto, la construcción informal de ciudad ocupa cada milímetro de espacio posible para edificar. Los barrios de origen informal son, en muchos casos, espacios

1 “Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Así, constituyen el espacio público de la ciudad, las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y la tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo”. Ley 09 de 1989 o Ley de Reforma Urbana. Artículo 5o., Capítulo II, Del Espacio público.

Así mismo, la Ley de Desarrollo Territorial o Ley 388 de 1997 adicionó un parágrafo al artículo 5o., de la Ley 09 de 1989 mediante el artículo 117.

donde el peatón comparte lo que debía ser su sendero con los carros en tránsito y los estacionamientos, los postes de luz y de telefonía, los ventorrillos de comida y demás mercados de subsistencia diaria, entre otros usos. Esta deficiencia está referida únicamente a la movilidad del transeúnte, pues en lo relativo al espacio libre adecuado como parques y zonas verdes necesarias para el desarrollo del individuo y el disfrute del tiempo de ocio de manera colectiva, su carencia es, en la práctica, absoluta.

El Estado asume la responsabilidad, a través de las tareas en la administración y reglamentación mínima, del uso y aprovechamiento del espacio libre para las urbanizaciones legales y los proyectos formales que se tramitan en el marco legal; sin embargo, paralelo a esto se construye una ciudad donde las normas no tienen ninguna repercusión. Es el fragmento de la ciudad que es construida con las normas de la lógica de lo cotidiano y de la subsistencia y que desconoce los parámetros formales, o no está en capacidad de cumplirlos.

Así, la creación de espacio libre, produce efectos positivos y negativos que se contraponen de manera constante en una tensión delicada. El espacio libre, natural o artificialmente diseñado, tiene innumerables implicaciones para el proyecto urbano y en los niveles sociológicos y antropológicos de las sociedades.

El espacio libre tiende a valorizar los artefactos construidos y a crear una sensación que es agradable para habitantes y visitantes, es por ello que un gran número de ciudades en las últimas décadas han decidido realizar planes de ordenamiento que incluyen, entre otras estrategias, la creación de áreas libres mediante la demolición de edificaciones, apertura de espacios en zonas deterioradas, ampliación de los perímetros urbanos, establecimiento de áreas de renovación urbana, todo ello con la intención de mejorar las condiciones para los mercados internacionales y globales, al ampliar la percepción de bienestar de habitantes y turistas.

Sin embargo, muchas de estas “novedosas” actuaciones públicas vienen generando procesos de gentrificación –proceso de expulsión de habitantes de la ciudad de zonas de alta valorización a otras más degradadas–, el aprovechamiento de capitales transnacionales para exportar “proyectos de ciudad” con altas rentabilidades a los inversionistas. Estos “problemas” propios del mercado son acompañados por el Estado a través de una nueva conciencia ecológica y ambiental.

Estudios sociales han investigado la correlación entre las aglomeraciones urbanas y la pobreza pero la correspondencia de causa-efecto es excesivamente opaca. Sucede lo mismo si se incluye la variante violencia. Sin embargo, no es necesario un estudio para permitirse la afirmación de que el espacio natural es apreciado y disfrutado por la mayoría de los seres humanos. El ser humano es el único ser capaz de darle un sentido simbólico a la naturaleza. Es necesario pensar en los efectos de la ausencia de espacio libre para la población vulnerable, pero también de los efectos que la creación de espacio libre implica para la misma.

Surgen demasiadas preguntas en la relación con el espacio libre y el espacio construido en un mundo globalizado, y la mayoría de ellas referidas hoy en día a la relación mercado y pobreza: ¿es posible garantizar en la ciudad informal la producción de espacio libre?, ¿cómo garantizar a todos los ciudadanos el derecho al espacio libre sin maltratar los derechos de los más vulnerables?, ¿qué campañas se deben implementar para que los ciudadanos aprendan la importancia del espacio libre y lo apropien?

Surgen otro de tipo de preguntas de orden social que de un modo u otro son variantes de la relación entre pobreza y calidad de vida: ¿qué tipo de individuo se forma si le es negado el derecho al espacio libre y el disfrute colectivo de la ciudad?, ¿qué tipo de sociedades son las que son capaces de invertir en la creación de espacio público para crear mejores condiciones para el mercado global y de turismo cuando sus propios ciudadanos se mueren de hambre?, ¿qué tipo de administradores tenemos que permiten que la ciudadanía vulnerable sea abusada y obligada a reducir su calidad de vida para que otros mejoren sus posibilidades y condiciones?

Hemos señalado algunas de las preguntas posibles que surgen de la desigualdad de nuestras sociedades, pero también una de las aporías que surgen gracias al capitalismo salvaje de las actuales sociedades.

Las sociedades contemporáneas deben garantizar todos los derechos humanos mínimos, y el acceso al espacio libre debería ser reconocido como uno de ellos; deben contribuir a determinar qué puede significar hoy una cultura pública común y cómo entender la política para un mundo común. Creo que estamos en falta aún de considerar realmente una sociedad ideal en consonancia con las exigencias democráticas de una sociedad plural, es decir una idea de sociedad con justicia social. Los invito a que pensemos en ello, hagamos, de nuevo, el ejercicio de imaginar los dispositivos básicos –pero no mínimos–, de una sociedad incluyente. Una sociedad que articule espacios comunes, cooperación, responsabilidad e integración.

Contenidos de la presente edición

Hemos dedicado el *Editorial* y el *Dossier Central* al tema del espacio libre ya sea público o natural en las ciudades contemporáneas. El primer texto del *Dossier Central* es de los profesores brasileiros Maclovia Corrêa da Silva, PhD. en urbanismo y arquitectura, Beatriz Silva Correia, magíster en Historia del Arte, la Arquitectura y la Ciudad y Milton Magnabosco, magíster en Desarrollo en Tecnología y en Psicología Clínica, se titula “Naturaleza y ocupación del espacio urbano: los parques de la ciudad”, y analiza el valor sociológico y psicológico del espacio público a partir de intervenciones en Barcelona y Curitiba. El colombiano Alejandro Saldarriaga, en “Buscando el paisaje en el Valle de Aburrá”, analiza, por su parte, el papel que tiene el ideal de paisaje en la sociedad a lo largo de la historia mediante la indagación en la representación del mismo en las artes.

En la sección *Artículos* presentamos de los profesores de la Universidad Nacional de Manizales y bajo el auspicio de Colciencias el texto “Reasentar..., más allá de cuatro muros”. Un análisis hecho a partir del hábitat sostenible sobre la vulnerabilidad de casos de población que ha sido reasentada en la ciudad de Manizales por la doctora y geógrafa francesa Anne-Catherine Chardon y del magíster y estadístico colombiano Julio Fernando Suárez Cifuentes. Del doctorando en desarrollo urbano, Waldemir Walter Tinôco, se publica “Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la conservación urbana integrada”, texto realizado a partir del análisis del caso de Recife y traducido por la antropóloga colombiana Giselle Andrea Osorio Ardila. Los profesores colombianos Oswaldo López Bernal, doctor en urbanismo, y Luis César Martínez Ospina, arquitecto, presentan el texto “La construcción de un sistema universitario urbano regional en Bogotá”, basado en su experiencia en el desarrollo del Plan Maestro de Educación Superior en Bogotá. Tadeo Humberto Sanabria Artunduaga, magíster en ordenamiento regional y

urbano, escribe “Cuatro precisiones metodológicas para identificar la aptitud territorial”, en el que expone con claridad cuales son los elementos que se deben tener en cuenta en un plan de desarrollo regional. El texto final de esta sección es un trabajo de las arquitectas argentinas, docente es investigadoras de la Universidad de Mar del Plata, María de las Nieves Rizzo y Melecia Granero, quienes presentan un estudio histórico de los “Planes de vivienda social del estado peronista en la ciudad de Mar del Plata 1946-1955”.

Desde el posgrado presenta el texto de Andrés Felipe Erazo Barco, doctorando en Proyectos Arquitectónicos, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, que estudia la obra del arquitecto colombiano Fernando Martínez y cuyo texto se titula “El espacio doméstico en Fernando Martínez Sanabria. El muro como integrador espacial”. *Desde el pregrado* incluye el resumen de la tesis de las arquitectas colombianas Johana Andrea Acero Amaya y Yohana Cristina Aguirre Osorio un análisis juicioso sobre la vivienda social y su accesibilidad en “Sistemas de operación para la vivienda social. Ciudadela la Enea, Manizales”. Finalmente incluimos dos reseñas, la primera sobre *Beyond Modernist Masters: Contemporary Architecture in Latin America*, libro del arquitecto Felipe Hernández, publicado por *Birkhäuser*, que ofrece un panorama sobre la arquitectura latinoamericana e incluye a los colombianos Rogelio Salmona, Giancarlo Mazzanti, Camilo Restrepo, Felipe Uribe, Benjamin Barney, Lorenzo Castro y Felipe Mesa; la segunda reseña *¡La Calle es Nuestra,.. de Todos!*, edición coordinada por César Guzmán, Tania Maya, Samira Kadamani y Carmen Gil.

Ofrecemos una amplitud de temas que recogen la diversidad de intereses que existe hoy en la investigación universitaria, esperamos que sea útil y los invitamos, como siempre a debatir.

Carlos Alberto Torres Tovar
Ciudad Universitaria
Junio de 2010